

Históricas Digital



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

“Introducción”

p. 1-30

William Davis Robinson

Memorias de la revolución mexicana. Incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina

Virginia Guedea (estudio introductorio, edición, traducción y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
Fideicomiso Teixidor

2003

412 p. + LXXIV

Figuras

(Serie Historia Moderna y Contemporánea, 40)

ISBN 970-32-0761-8

Formato: PDF

Publicado en línea: 25 de junio de 2019

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/418/memorias-revolucion.html>

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



MEMORIAS
DE LA
REVOLUCIÓN MEXICANA:
INCLUYEN
UN RELATO DE LA EXPEDICIÓN
DEL
GENERAL XAVIER MINA
CON ALGUNAS OBSERVACIONES
SOBRE LA
FACTIBILIDAD DE ABRIR UN COMERCIO
ENTRE
LOS OCÉANOS PACÍFICO Y ATLÁNTICO,
A TRAVÉS DEL ISTMO MEXICANO EN LA PROVINCIA DE OAXACA
Y EN EL LAGO DE NICARAGUA;
Y
SOBRE LA FUTURA IMPORTANCIA DE SEMEJANTE TRÁFICO
PARA
EL MUNDO CIVILIZADO,
Y EN PARTICULAR PARA
LOS ESTADOS UNIDOS
POR WILLIAM DAVIS ROBINSON



MEMOIRS
OF THE
MEXICAN REVOLUTION:
INCLUDING
A NARRATIVE OF THE EXPEDITION
OF
GENERAL XAVIER MINA.
WITH SOME OBSERVATIONS
ON THE
PRACTICABILITY OF OPENING A COMMERCE
BETWEEN
THE PACIFIC AND ATLANTIC OCEANS,
THROUGH THE MEXICAN ISTHMUS IN THE PROVINCE OF OAXACA,
AND AT THE LAKE OF NICARAGUA;
AND
ON THE FUTURE IMPORTANCE OF SUCH COMMERCE
TO
THE CIVILIZED WORLD,
AND MORE ESPECIALLY TO
THE UNITED STATES.

BY WILLIAM DAVIS ROBINSON.

PHILADELPHIA:

PRINTED FOR THE AUTHOR.

LYDIA R. BAILEY, PRINTER

1820.

INTRODUCCIÓN

Toda persona que presenta al público un relato de sucesos importantes tiene la obligación de dar cuenta de las fuentes de donde deriva su información. Es por ello que, en primer lugar y con gran placer, el escritor reconoce su deuda con el señor James A. Brush, caballero que acompañó al general Xavier Mina desde Inglaterra hasta México y que, finalmente, fue nombrado su comisario general.¹

El diario del señor Brush fue sometido a la inspección del escritor con la libertad de utilizarlo como considerara conveniente, y de él compiló la narración de las operaciones militares del general Mina, de cuya fidelidad no le cabe la menor duda. En realidad, todos los hechos importantes que registra el diario fueron corroborados plenamente por la información obtenida de diversas fuentes mientras el escritor estuvo en México y por el testimonio de los pocos oficiales sobrevivientes de la expedición de Mina, a quienes conoció en aquel país y en Estados Unidos y a quienes consultó cuidadosamente sobre el asunto.

De igual manera, el escritor se considera bajo una deuda de gratitud muy especial con el señor John E. Howard, caballero de Baltimore,² por haberle proporcionado la mayor parte de los datos que contiene el bosquejo biográfico de Mina y por infundirle a ese bosquejo una viveza mayor de la que hubiera estado en su poder darle por sí solo.

La lectura cuidadosa de la correspondencia de Mina con varios personajes distinguidos de Europa y de los Estados Unidos, de la que el escritor obtuvo información importante, le fue proporcionada amablemente por el general Winfield Scott, a quien asimismo le pide su venia para ofrecerle sus reconocimientos.³

¹ No he podido localizar el diario de James A. Brush —o Brusch—, de quien poco más se sabe de lo que aquí registra Robinson, a saber: que era originario de Inglaterra, donde conoció a Xavier Mina y se unió a su expedición, y que permaneció un tiempo en la Nueva España después de la muerte de Mina. Solicitó y obtuvo el indulto en Valladolid de Michoacán en mayo de 1819, lo que fue aprobado por el virrey Apodaca, quien ordenó pasara a Veracruz para regresar a su país.

² La única referencia que he encontrado sobre la información proporcionada por John E. Howard es la que da el propio Robinson.

³ Xavier Mina conoció al general Winfield Scott en Londres, a finales de 1815, cuando ambos concurrían a la casa de Lord Holland. Scott le aseguró entonces que podía pasar a Estados Unidos y comprar allí armas. Volvieron a verse al año siguiente, cuando Mina llegó a Estados Unidos. Más de treinta años después, Scott dirigiría la invasión estadounidense a México, cuya capital tomaría el 14 de septiembre de 1847.

El escritor ha examinado también con mucha atención las colecciones de las gacetas de México, La Habana y Madrid de los últimos diez años y, por ridículos o exagerados que puedan ser sus informes sobre las operaciones de las fuerzas realistas contra los patriotas,⁴ podemos estar seguros de que no han exagerado en demasía un rasgo de esta historia: *las crueldades que aquéllas llevaron a cabo*.

Apoyado en fuentes tan veraces y en otras de carácter similar que el escritor revisó en México y en otras partes de la América española, así como en sus observaciones personales, ha podido dibujar el sombrío cuadro de la inhumanidad de España que se exhibe en las páginas siguientes.

La información que contiene el capítulo referente a la comunicación con el océano Pacífico proviene de distintas autoridades, tanto españolas como inglesas. Entre estas últimas merecen especial mención el señor William Walton, caballero de Londres,⁵ y el famoso Bryan Edwards, de Jamaica, ya fallecido.⁶ Varios documentos importantes relativos a este asunto, redactados por criollos bien informados, llegaron asimismo a manos del escritor, quien con frecuencia ha conversado con personas que han visitado o residido en los lugares que él señala como los más adecuados para el corte de canales o la construcción de caminos para proporcionar una rápida y segura comunicación entre los océanos Pacífico y Atlántico, en particular en el istmo de Tehuantepec. La investigación que hizo en persona también lo convenció de la facilidad de lograrla en ese lugar.

⁴ Robinson usa el término “patriota” para referirse a los insurgentes, y yo lo he respetado en la traducción, si bien dicho término no fue utilizado en este sentido en la Nueva España, donde por lo común sirvió para denominar a los cuerpos armados que eran partidarios del régimen colonial.

⁵ William Walton fue un comerciante inglés un tanto aventurero que abogó por la emancipación de la América del Sur. Estuvo en contacto con varios americanos en Londres, entre ellos Servando Teresa de Mier, cuya *Historia de la Revolución de Nueva España*, publicada en la capital inglesa en 1813, le sirvió para redactar su obra *An Exposé of the Dissentions of Spanish America*; su obra, para la cual también utilizó el periódico *El Español*, del que era editor Blanco White, fue impresa por el autor en Londres en 1814. Walton también escribió *Present State of the Spanish Colonies; Including a Particular Report of Hispaniola or the Spanish part of Santo Domingo, with a General Survey of the Settlements on the South Continent of America*, que apareciera en Londres en 1810 en dos volúmenes editada por Longman, Hurst, Kees, Orme and Brown. Asimismo, tradujo al inglés la obra de Tomás de Comyn, *Estado de las Islas Filipinas en 1810* (Madrid, imprenta de Repullés, 1820), a la que anotó y le escribió un discurso preliminar (Tomás de Comyn, *State of the Philippine Islands Being an Historical Statistical and Descriptive Account of that Interesting Portion of the Indian Archipelago*, by..., Londres, impresa para T. y J. Allman, 1821).

⁶ Bryan Edwards fue un político e historiador inglés, y su obra más importante fue *History of the British Colonies in the West Indies*, que fuera impresa en tres volúmenes en Londres, entre 1793 y 1801, para J. Stockdale. Además, fue autor de la *Histoire de la colonie française de Saint Domingue*, aparecida en 1797.

Con respecto a sus observaciones generales sobre México y la situación política y civil de los habitantes de la América española, el escritor ha tratado de despojarse de aquellos prejuicios que puede suponerse abriga un ciudadano de Estados Unidos a favor de un pueblo que lucha contra la opresión y referir con fidelidad lo que observó personalmente, ya sea en relación con los realistas, ya con los revolucionarios.

Han pasado más de veintiún años desde que llevó a cabo su primera visita a la América española, y desde entonces ha recogido toda la información que le ha sido posible. Si no pudo lograr todo lo que deseaba, se debió a que tuvo que estar en constante guardia por la desconfianza del gobierno de España, así como a la dificultad de conseguir acceso a los archivos españoles. No obstante, se lisonjea de que el lector encontrará en el trabajo que ahora se presenta a su inspección algunos hechos dignos de consideración, tanto por su importancia como por su novedad.

Naturalmente, cabe preguntarse cómo logró entrar el escritor en los territorios españoles de América contra lo prevenido en las Leyes de Indias. A ello se responde que su primera visita la hizo a Caracas en el año de 1799, donde permaneció hasta 1806 en prosecución de extensas operaciones comerciales que entabló con las autoridades españolas. Estas operaciones se llevaron a cabo con la aprobación de Su Majestad Católica y, por lo tanto, su residencia en aquel país durante el tiempo ya mencionado contó con la sanción real. La manera extraordinaria en que se sacrificaron sus intereses y se ultrajaron sus derechos personales por la mala fe y arbitraria conducta de las autoridades españolas en Caracas puede verse en la exposición de sus demandas al gobierno español que se encuentra en el apéndice del presente volumen, a la que especialmente remite a aquellos de sus lectores que puedan sentir alguna curiosidad por conocer la enormidad de los daños que como comerciante sufrió durante su trato con dicho gobierno. En lo que respecta a sus visitas subsecuentes a los dominios de España, y en particular a México, se halla perfectamente enterado de que el gobierno español ha dicho y seguirá diciendo que tales visitas fueron contrarias a su política y a sus leyes y que, por lo tanto, tenía derecho a castigarlo por haberlas infringido. Durante los últimos diez años, España ha aplicado en varias ocasiones esas leyes contra los extranjeros y los ha castigado con la prisión y, en algunos casos, con la muerte.

Cuando el general español Morillo⁷ capturó Cartagena,⁸ apresó a todos los comerciantes ingleses y a otros extranjeros, a los que arrojó

⁷ Pablo Morillo, teniente general, primer conde de Cartagena y marqués de la Puerta, llegó a la Nueva Granada en 1815 al frente de una fuerza expedicionaria española para combatir a las tropas de Simón Bolívar.

⁸ "Carthagená" en la edición de 1820.

en mazmorras, amenazó con hacerlos juzgar por un tribunal militar y sin duda los hubiera fusilado de no haber sido por la oportuna intervención del almirante inglés que se hallaba por entonces en Jamaica.⁹ Este almirante despachó una fragata a Cartagena con comunicaciones de las autoridades inglesas redactadas de tal manera que en el acto se arregló el asunto y obligó a Morillo a soltar de inmediato a todos los súbditos ingleses. El gobierno de Estados Unidos mandó también un barco de guerra a ese puerto y obtuvo la libertad de varios ciudadanos americanos.¹⁰ Si no se hubieran adoptado estas medidas no hubiera habido miramientos ni compasión con ninguno de los extranjeros que por desgracia habían caído en manos del gobierno español. Porque no sólo las “Leyes de las Indias”¹¹ consideran como delito capital el que un extranjero penetre en los dominios de España sin una autorización especial de Su Majestad Católica sino que durante las actuales revoluciones en América el gobierno español ha expedido varios decretos declarando expresamente que todos los extranjeros que ayuden a los insurgentes o residan entre ellos deberán ser castigados, como insurgentes, con la muerte. Si estos decretos no han sido puestos en ejecución por el gobierno español no se ha debido, desde luego, a su falta de voluntad sino a su temor al resentimiento de aquellos gobiernos cuyos súbditos y ciudadanos tienen relaciones con los insurgentes.

El escritor ha sido cuidadoso al precisar estos hechos porque muestran que cualquier individuo que no esté comprometido en el servicio militar o naval de los insurgentes de la América española se halla bajo la protección de las leyes de las naciones en favor de los no combatientes, y que cualquier intento por parte de España de infringir esta garantía es una violación de las costumbres de las naciones civilizadas y un atropello directo al país cuyos súbditos pudieran ser así protervamente castigados. No es sólo basado en estos principios que el escritor se siente con derecho a quejarse del bárbaro tratamiento que ha recibido del gobierno español durante una *prisión de dos años y medio*, sino porque se dieron en este asunto unas circunstancias curiosas que, si no mucho se equivoca, excitarán la indignación y la sorpresa de todo lector libre de prejuicios.

La narración de este caso se ha vuelto aún más necesaria debido a que durante su prisión en los calabozos de México se vio honrado con

⁹ Almirante Douglas en Jamaica en 1816.

¹⁰ En la presente traducción he respetado el uso que hace Robinson del término “americano”, referido tanto a los ciudadanos de los Estados Unidos como a los nacidos en las posesiones españolas de América. De igual manera, he respetado el uso ocasional que hace del término “angloamericano” para designar a sus compatriotas y que por los años en que escribió era el más comúnmente empleado en la Nueva España para referirse a ellos.

¹¹ “Leyes de las Indias” en español en la edición de 1820.

la simpatía de sus compatriotas y con la intervención de su gobierno para defenderlo; por ello, considera de su incumbencia demostrar que ha sido merecedor de tal simpatía y protección. Además de lo anterior, está ansioso por hacer desaparecer cualquier duda en relación con su conducta que pudiera haber surgido a causa de las falsedades que sobre su persona han aparecido en los periódicos, porque en algunos se le ha llamado *doctor* Robinson¹² y en otros se ha afirmado que desempeñó un cargo militar al servicio de los insurgentes mexicanos¹³ y que fue hecho prisionero en el campo de batalla. En ninguna instancia el escritor ha violado sus obligaciones neutrales como ciudadano de Estados Unidos. Pero, mientras hace esta aseveración, no duda en reconocer abiertamente que si un deseo ferviente de promover la independencia de toda la América española, y en especial la de México, lo convierte en enemigo de España y en un criminal ante sus ojos, entonces se reconoce culpable. Si el hecho de que haya visitado la Nueva Granada,¹⁴ Caracas y México durante las perturbaciones políticas de aquellos países con el propósito de cerciorarse del estado que guardaban y de socorrer como comerciante neutral a los revolucionarios por todos los medios honorables y justos lo convierte en enemigo de España, entonces es su enemigo. Si el acariciar estos sentimientos y la determinación de perseverar en promover la independencia de la América del Sur y de México por cualquier medio a su alcance consecuente con sus obligaciones de ciudadano de Estados Unidos demuestran que abriga intenciones criminales hacia el gobierno de España, entonces desde luego es criminal.

Habiendo así reconocido todo lo que el gobierno español pueda aducir en su contra, llama ahora la atención del lector sobre los siguientes pormenores de los hechos.

¹² El doctor John Hamilton Robinson tuvo problemas con las autoridades novohispanas desde 1806, por haber formado parte de la expedición de Zebulon Pike, quien pasó de San Luis Missouri al Nuevo México. El doctor Robinson estuvo preso en Santa Fe y Chihuahua. En 1811 el Departamento de Estado de Estados Unidos lo envió como espía a la frontera de Luisiana y Texas para enterarse de las actividades y planes de los insurgentes novohispanos. En 1813 se dedicó a reclutar hombres para el ejército insurgente de Texas y dos años después pasó a la Nueva España con Juan Pablo Anaya y ofreció apoderarse de Pensacola; el Congreso insurgente aprobó sus planes y le dio dinero. Estuvo con Manuel Mier y Terán en Tehuacán, donde William Davis Robinson lo conoció en abril o mayo de 1816. Después de la desastrosa expedición de Mier y Terán a Coatzacoalcas, el doctor Robinson regresó a Estados Unidos. Este Robinson fue autor de unos mapas o planos sobre el norte de la Nueva España que fueron utilizados por William Davis.

¹³ En la presente traducción he respetado el uso que hace Robinson del término “mexicano”, referido tanto a los mexicanos como a los novohispanos, si bien por los años en que se escribieron las *Memorias* dicho término se empleaba generalmente para referirse a los habitantes de la ciudad de México.

¹⁴ “New Grenada” en la edición de 1820.

El 4 de marzo de 1816 se embarcó en Nueva Orleáns a bordo del bergantín de guerra de Estados Unidos *Saranac*, comandado por el señor John H. Elton, caballero, que salía a un crucero por el Golfo de México. Al solicitar pasaje informó al comodoro Patterson,¹⁵ comandante naval de aquel puerto, que deseaba desembarcar en la costa de México con objeto de entrevistarse con algunas de las autoridades mexicanas contra las que tenía libranzas de cambio por una gran suma de dinero que se debía a algunos comerciantes de Estados Unidos. Su petición fue acogida cortésmente y el capitán Elton recibió las órdenes necesarias. El escritor asienta esto para demostrar que no salió de Estados Unidos sin autorización ni con algún propósito ilegal en perspectiva.

El día 4 del mes siguiente desembarcó del *Saranac* en *Boquilla de Piedras*,¹⁶ puerto en la costa de Veracruz¹⁷ que entonces se hallaba en poder de los revolucionarios. De ahí procedió al cuartel general de don Guadalupe Victoria, comandante en jefe de las fuerzas patriotas en la provincia de Veracruz, quien lo recibió de la manera más amistosa. Al explicarle el objeto de su visita a México, el general Victoria observó que, si bien por el momento se hallaba imposibilitado de pagar las letras de cambio contra el gobierno mexicano, se le pagarían si el escritor podía permanecer algunas semanas en la región. De buena gana se convenció de esperar, puesto que deseaba observar el país tan interesante en que se encontraba y asimismo adquirir información exacta respecto a su situación política, con la expectativa de que ésta fuera tal que justificara el que entrara en algunos arreglos comerciales, tanto con el gobierno como con particulares. Pero pronto descubrió que los informes dados en Nueva Orleáns por el ministro mexicano *don José de Herrera* y por *don Álvarez Toledo*¹⁸ carecían de fundamento y que, de hecho, en muchos puntos lo habían engañado. No obstante, como recibió noticias favorables de la situación de los patriotas en el interior y tenía

¹⁵ El capitán Daniel T. Patterson, quien formaba parte de la agrupación proinsurgente llamada the New Orleáns Associates, prestó ayuda a los insurgentes que se encontraban en dicha ciudad.

¹⁶ “*Boquilla de Piedra*” en la edición de 1820. Hay que señalar que en algunas ocasiones Robinson también utiliza el nombre de “*Boquilla de Piedras*”.

¹⁷ “*Vera Cruz*” en la edición de 1820.

¹⁸ José Manuel de Herrera, quien había sido vicario general castrense de las fuerzas insurgentes y más tarde diputado en el Supremo Congreso Nacional Americano, fue enviado en 1815 a Estados Unidos para conseguir ayuda para la insurgencia, de donde regresó al año siguiente sin haber conseguido gran cosa. José Álvarez de Toledo, natural de La Habana, había sido diputado por Santo Domingo en las Cortes españolas y pasado a los Estados Unidos. Intervino en el movimiento insurgente texano, de cuya dirigencia logró desplazar a Bernardo Gutiérrez de Lara. En contacto con el Supremo Congreso insurgente, consiguió diversos apoyos para los insurgentes, si bien estaba también en contacto con Luis de Onís, embajador español en Estados Unidos, y con los agentes del gobierno estadounidense enviados a la Nueva España.

posibilidades de obtener el pago de las letras de cambio en un lugar llamado *Tehuacán*, se dirigió hacia allá y fue recibido con todas las muestras de la cortesía por el comandante patriota don Manuel Mier y Terán, quien aceptó y pagó parte de las letras de cambio y prometió saldar el resto en breve tiempo.

Permaneció en Tehuacán hasta fines de julio, y tanto el general como los criollos respetables de la región lo trataron con la mayor hospitalidad y atención. En este lugar conoció al *doctor John Hamilton Robinson*, quien entonces era brigadier general al servicio de los patriotas mexicanos y quien por largo tiempo había sido un individuo muy molesto para el gobierno español, circunstancia a la que el escritor debe en parte su posterior persecución por las autoridades españolas en México.

El escritor comunicó al general Terán su deseo de regresar a Estados Unidos; pero, como hacía poco que los realistas habían obtenido algunos triunfos en la provincia de Veracruz e impedían toda comunicación entre Tehuacán y la costa, le fue imposible regresar por el camino de Boquilla de Piedras. Dado que Terán estaba a punto de emprender una expedición sobre el puerto de *Coatzacoalcos*,¹⁹ que se halla en la parte más baja del Golfo de México, en el Istmo de Tehuantepec, el escritor resolvió aprovecharse de semejante oportunidad para abandonar el país. La conducta del general Terán durante aquella expedición y las circunstancias que causaron su fracaso se encontrarán pormenorizadas en el capítulo V de la presente obra.

Pocos días después de que Terán abandonara Tehuacán en su empresa contra Coatzacoalcos, el escritor y su criado le siguieron en compañía de un destacamento de tropas que escoltaba una conducta de dinero. Como a sesenta millas de Tehuacán alcanzaron a Terán, quien le comunicó que no había encontrado dificultades en su camino, que las pocas tropas que el enemigo normalmente mantenía en aquella parte del país habían huido o se le habían unido y que, como todos los indios se hallaban a su favor, confiaba en llegar a Coatzacoalcos en unos cuantos días. Esta información brindó satisfacción al escritor porque, aunque no había tomado las armas, estaba enterado de que en caso de una batalla ningún respeto mostrarían los realistas a cualquiera que cayera en sus manos.

En la mañana del 8 de septiembre Terán se apoderó del pueblo de Playa Vicente, situado en un afluente del río Tuxtepec,²⁰ que el enemigo había abandonado el día anterior. El cuerpo del ejército patriota

¹⁹ "Guasacualco" en la edición de 1820.

²⁰ "Playa Vicente" y "Tustepec" en la edición de 1820. Playa Vicente se encuentra en el río Tuxtepec o Tesechoacán.

acampó en la ribera del río opuesta a la población; se proponía cruzarlo por la tarde en balsas que se construirían para este propósito. Mientras tanto, el general, sin temor al peligro, pasó al pueblo con unos quince hombres. El escritor lo había acompañado y se regalaba con unas piñas en un jardín situado al extremo del pueblo cuando una sorpresiva descarga de fusilería le arrebató su sensación de seguridad. De inmediato vio que Terán y su pequeña partida se defendían de un cuerpo considerable de enemigos. La escaramuza fue breve. Terán, con uno o dos de sus hombres, escapó hacia el río y lo atravesó a nado en medio de una lluvia de balas; el resto de la partida fue hecho pedazos.

Durante este peligroso lance, el escritor se retiró a un pequeño matorral que por entonces le brindó protección. Allí tuvo mucho tiempo para reflexionar sobre su situación y sobre el curso que debía adoptar para ponerse completamente a salvo. Creyó posible que Terán atacara y recapturara el pueblo, en cuyo caso podría tener de nuevo la oportunidad de seguir su camino a Coatzacoalcos, y continuó haciéndose ilusiones con esta engañosa esperanza durante *cinco días*, al cabo de los cuales estaba tan extenuado por el hambre que apenas podía moverse. En tan desgraciada situación y a punto de perecer en el bosque, determinó entregarse a los realistas. Así, en la tarde del 12 de septiembre se arrastró de su escondite, alcanzó el camino al pueblo y con gran dificultad se dirigió hacia el cuartel realista. Como estaba cubierto casi por completo de lodo y a punto de desmayarse de hambre y de fatiga, su apariencia y condición provocaron la sorpresa y simpatía de los oficiales españoles, en particular del comandante *Ortega*,²¹ quien de manera amistosa le tomó de la mano y le preguntó su nombre. Tan pronto como lo pronunció, los oficiales exclamaron: “¡*Gracias a Dios!*,”²² por fin el *doctor Robinson* ha caído en nuestras manos.” Quisieron entonces interrogar de manera muy detallada al escritor, pero éste se negó a responder y solicitó que suspendieran sus averiguaciones hasta la mañana siguiente, puesto que la falta de sueño y de alimentos le hacía imposible por el momento satisfacer su curiosidad. Accedieron a sus deseos y le proporcionaron comida, una muda de ropa y una hamaca en sus alojamientos. A la mañana siguiente el escritor se levantó completamente restablecido, y se encontró preparado para hacer frente a la escena que anticipaba. En primer lugar, intentó convencer al comandante Ortega de que era una persona distinta al doctor Robinson, para lo que le enseñó su pasaporte, expedido por el gobierno de los Estados

²¹ José María Ramírez Ortega, oficial realista que en 1821 se unió al movimiento de las Tres Garantías. En 1836 luchó contra los texanos rebeldes y más tarde participó en la guerra contra los Estados Unidos.

²² “¡*Gracias a Dios!*” en español en la edición de 1820.

Unidos; mas le fue imposible conseguir que los oficiales españoles abandonaran su idea preconcebida de que era el doctor. Después de una discusión amistosa, Ortega asumió de pronto una actitud severa y le informó que tenía órdenes perentorias de ejecutar a todos los prisioneros que cayesen en sus manos, de las que sólo podía desviarse cuando un insurgente se entregaba voluntariamente e imploraba el beneficio del perdón de Su Majestad Católica (*indulto*).²³ Ortega continuó: “En su caso, doctor Robinson, aunque su presentación ante las autoridades españolas se debió a la necesidad, estoy dispuesto a perdonarle la vida, siempre y cuando solicite la protección del indulto. De otra manera me veré en la penosa obligación de pasarlo por las armas.” Durante tan crítico momento, los ojos de todos los oficiales españoles se hallaban fijos en el escritor, quien se dio cuenta de que su vida dependía de si aceptaba o rechazaba los términos propuestos. En primer lugar, contestó que como no había tomado las armas contra Su Majestad Católica ni había cometido ningún acto violatorio de su carácter neutral como ciudadano de los Estados Unidos, puesto que había estado entre los insurgentes como extranjero y no como combatiente, se consideraba bajo la salvaguarda de las leyes de las naciones y libre de ser considerado o tratado como enemigo del rey de España. En segundo lugar, dijo sentir repugnancia a solicitar el beneficio del real indulto porque, al hacerlo, de manera tácita se reconocía a sí mismo como insurgente. Entonces Ortega, en forma muy acalorada, le dijo: “Señor, usted ha estado entre los insurgentes y debe ser tratado como tal; por lo tanto, una vez más le ofrezco la clemencia de mi soberano.” Dándose cuenta de que el protestar sería en vano y que obstinarse en rehusar la propuesta ofrecida lo conduciría inevitablemente a sufrir la venganza con que se le amenazaba, el escritor se persuadió de aprovecharse del beneficio del indulto. De inmediato, Ortega le estrechó la mano con gran cordialidad, y en presencia de sus oficiales y soldados le extendió el indulto de Su Majestad Católica. Se le permitió entonces pasear por el pueblo y, de hecho, no se impuso restricción alguna sobre su persona. Por lo tanto, pudo haber escapado con facilidad; pero, como había empeñado su palabra de no violar las condiciones del indulto, pues suponía que éste se cumpliría de manera honorable por parte del gobierno español, se hallaba moralmente impedido de pensar en llevar a cabo semejante intento. En realidad no tenía deseos de hacerlo, sobre todo porque esperaba quedar en libertad de dirigirse hacia Veracruz y embarcarse rumbo a Estados Unidos. Al solicitar al comandante permiso de partir, éste le contestó que no estaba en su poder concedérselo hasta que tuviera noticias del

²³ “*indulto*” en español en la edición de 1820.

comandante en jefe de la provincia de Oaxaca, a quien escribiría sobre el asunto.

La respuesta llegó el 22 de ese mes, pero en lugar de acceder a la petición del escritor de proceder hacia Veracruz se le ordenaba a Ortega que lo enviase a la ciudad de Oaxaca bajo una fuerte escolta. Esta medida provocó su sorpresa, y de inmediato sospechó que el gobierno tenía la intención de retirarle la protección del real indulto. El día 23 se dirigió hacia Oaxaca, escoltado por un cuerpo de caballería. Se le proveyó de un buen caballo y se le trató con todas las amabilidades posibles, pero tanto de día como de noche estuvo estrechamente vigilado.

En todos los pueblos por donde pasó, recibió las atenciones más hospitalarias de sus habitantes; mas, cuando éstos se enteraban de que a pesar de haberse entregado confiando en el real indulto se le trataba todavía como prisionero, movían la cabeza y parecían anticipar su suerte. Algunos de estos generosos criollos, a riesgo de sus vidas, le ofrecieron su ayuda para escapar; pero, como el escritor no había recibido todavía prueba palpable de las intenciones del gobierno, determinó cumplir fielmente por su parte las condiciones del indulto.

En la tarde del día 27 llegó a la ciudad de Oaxaca y se le condujo a la casa de gobierno, donde fue presentado al comandante en jefe, don Manuel Obeso,²⁴ quien lo recibió con gran amabilidad. El comandante le manifestó que su intención era enviarlo a la ciudad de México, donde *Su Excelencia el virrey decidiría si tenía o no derecho a gozar del indulto*.²⁵ Al expresar el escritor su sorpresa ante tal incumplimiento de palabra, el general Obeso observó que algunas veces al virrey le parecía conveniente retirar el beneficio de los indultos concedidos por sus oficiales, pero que esperaba que en su caso se cumpliera con toda fidelidad. Añadió que el escritor debía permanecer en Oaxaca hasta que se hicieran los arreglos necesarios para conducirlo a la ciudad de México y que, *para prevenir fuera insultado por el pueblo, se dispondría una celda para recibirlo en el convento de Santo Domingo y se le pondría una fuerte guardia para su protección*. Después de dar las gracias por tan peculiares muestras de amabilidad, el escritor fue conducido al convento y puesto en una celda que tenía la apariencia de un calabozo. Se colocó un soldado en la puerta y otro en la ventana. El prior del convento era un digno fraile (don Nicolás Medina), cuyo semblante indicaba que podría abrigar sentimientos benignos incluso hacia un hereje. Su conducta posterior, así como la de todos los frailes del convento, se distinguió por las atenciones más hospitalarias y generosas.

²⁴ “Manuel Obeso” en la edición de 1820. Manuel de Obeso era por ese entonces teniente coronel del Regimiento de Infantería de Saboya y comandante militar de la provincia de Oaxaca.

²⁵ Por entonces era virrey de la Nueva España Juan Ruiz de Apodaca.

El día 28 el comandante, su secretario y el intendente de la provincia²⁶ visitaron al escritor con el propósito de interrogarlo y de tomarle declaración sobre los motivos que lo habían inducido a visitar el país. A esto último contestó con candidez y expuso los hechos tal y como ya se han referido, pero declinó contestar muchas de las preguntas, en particular las relacionadas con la situación y los propósitos de los insurgentes. Las más de estas preguntas le parecieron poco delicadas y generosas, sobre todo por hallarse privado del beneficio del real indulto y tratado como prisionero. El comandante parecía percatarse de la fuerza de estas objeciones y no insistió más en sus averiguaciones, pero observó que si el escritor esperaba verse restituido a la libertad debía primero dar alguna prueba de que no era ya amigo de los insurgentes. Después de unas cuantas advertencias más, que pretendían inspirarle confianza en el honor y la clemencia del virrey, el comandante partió.

Al día siguiente lo visitaron casi todos los principales eclesiásticos de la ciudad, que compitieron con el fraile Medina en su amistoso tratamiento y le ofrecieron dinero, ropas y todo lo necesario para hacer su situación lo más llevadera posible. Los habitantes más distinguidos de Oaxaca también lo honraron con sus visitas y, de hecho, todas las clases de la sociedad parecieron interesarse en su situación y expresaron su sentimiento por verlo privado de la libertad. Pronto quedó de manifiesto que las precauciones del comandante para evitar que el escritor recibiese insultos eran del todo superfluas, y que probablemente tenían la intención de impedir que el pueblo le diese evidencias más sólidas de su preocupación y simpatía que las meras expresiones de condolencia.

Habiéndosele negado el permiso de respirar el aire fresco del jardín del convento, el escritor insistió en que se le enviase a México para no hallarse más tiempo en suspenso respecto a su suerte. Por fin, después de haber estado preso en el convento durante catorce semanas, se recibió orden del virrey de que se le enviase a la capital, fuertemente custodiado. Por consiguiente, abandonó Oaxaca con una escolta de sesenta hombres de infantería y como setenta de caballería; sin embargo, después de viajar durante cuatro días camino a la ciudad de México, un correo del virrey condujo órdenes para que se le regresase a Oaxaca y de allí se le enviase a Veracruz. Aunque le contrariaba verse privado de tener una entrevista con el virrey en la capital mexicana, el escritor se animó con la esperanza de que a su llegada a Veracruz se le permitiría salir hacia los Estados Unidos.

²⁶ El intendente de Oaxaca en ese entonces era Francisco Rendón.

A su regreso a la ciudad de Oaxaca se le alojó en sus antiguas habitaciones del convento y después de unos cuantos días, custodiado por un cuerpo de caballería bajo las órdenes de un oficial español, fue enviado a Veracruz, a donde llegó el 3 de febrero de 1817. Al ser presentando al gobernador *don José Dávila*,²⁷ éste le manifestó gran pesar por tener instrucciones de *confinar al escritor en la fortaleza de San Juan de Ulúa* hasta recibir nuevas órdenes del virrey. Era inútil protestar contra esta cruel orden; sin embargo, el escritor expresó en términos tan fuertes su indignación por la pérfida conducta del virrey que el gobernador Dávila y sus oficiales lo miraron con sorpresa y le preguntaron que cómo se atrevía a hablar de manera por demás irrespetuosa de un personaje tan eminente como el virrey de la Nueva España. Después de darles una respuesta que los enfureció aún más, se le ordenó proceder hacia la fortaleza y conducirse allí con la debida humildad, pues de otra manera se tomarían medidas para castigarlo por su atrevimiento. El oficial que lo condujo al castillo le describió el bárbaro carácter del oficial *Echeagaray*,²⁸ que se hallaba al mando de la fortaleza, y le aconsejó se cuidase de provocar su ira repitiendo expresiones semejantes a las que había usado con el gobernador Dávila. En cuanto el escritor contempló el semblante de aquel oficial, no necesitó más evidencia de la ferocidad de su alma, reflejada en cada una de sus facciones. Se le ordenó entonces al ayudante del castillo lo condujese al departamento que se le había señalado, que era un cuarto pequeño o calabozo para reos de Estado, que se encontraba debajo de uno de los arcos de los baluartes.

Si el escritor hiciese una descripción de los sufrimientos que pasó durante un cautiverio de once meses en aquella espantosa Bastilla sus lectores no la considerarían digna de ser creída, a menos que alguno de ellos hubiera tenido la desgracia de haber sufrido encarcelamiento entre los españoles. Aun en su forma más suave es peor que en cualquiera otra nación civilizada; pero cuando hablamos de los castillos de San Juan de Ulúa y de Omoa debe entenderse que no se encuentran mansiones de horror semejantes en ninguna otra parte del mundo. No han sido tan sólo el sepulcro de millares de individuos sino que también en sus horribles calabozos se han practicado crueldades tan espantosas como las más desgarradoras escenas de las cavernas secretas de la Inquisición.

Si el escritor no hubiese estado dotado de una constitución de hierro y un ánimo resuelto, difícil de someter, y si no hubiera recibido algunos

²⁷ El mariscal de campo José Dávila.

²⁸ "*Echaragaray*" en la edición de 1820. El teniente realista José María de Echeagaray era comandante de San Juan de Ulúa.

socorros caritativos de don Lorenzo Murphy,²⁹ de Veracruz, hubiera perecido inevitablemente. Durante una enfermedad que padeció por varias semanas, y mientras sufría una violenta hemorragia que día a día amenazaba con poner fin a su existencia, imploró ayuda médica a su salvaje carcelero, así como permiso para que se le trasladase al hospital, pero no se le concedió. Se abstiene, sin embargo, de detenerse más tiempo en tan doloroso asunto, pues estos pensamientos lo llenan de tal horror y emociones tan encontradas que su mente perturbada no puede dominarse lo suficiente para describirlo. Los sufrimientos, que se narran en las páginas siguientes, de los prisioneros que habían pertenecido a la expedición de Mina y se hallaban confinados en esta infernal prisión permitirán al lector formarse alguna idea de las desgracias que el escritor tuvo que soportar.

El único consuelo que experimentó durante su prolongado cautiverio fue la visita del teniente Porter,³⁰ comandante del bergantín *Boxer*, de los Estados Unidos. Al arribar a Veracruz en septiembre de 1817, este oficial consiguió permiso del gobernador para visitar al escritor; pero se tuvo tal temor de que el prisionero le hiciera saber la miserable condición de todo lo que le rodeaba que no se permitió al teniente la entrada a la fortaleza sino que se le detuvo en el muelle mientras se conducía al escritor, bajo custodia, a la entrevista. No es fácil describir sus emociones al ver a un compatriota suyo, al estrecharle la mano y al oír de sus labios que tenía instrucciones oficiales para solicitar de las autoridades españolas su libertad. Entonces sintió que su país no lo había abandonado del todo, y esperó escapar pronto de las fauces del despotismo. Como el gobernador había enviado a un intérprete y a otras personas para que estuviesen presentes en la entrevista, la conversación con el teniente fue, por necesidad, breve y cauta. Sin embargo, el escritor expresó libremente su indignación por el vil y cruel tratamiento que había experimentado, y solicitó al teniente que si no tenía éxito en alcanzar su libertad demandase a las autoridades españolas que por lo menos explicasen sus motivos para emparedar así en una mazmorra, sin audiencia ni juicio, a un ciudadano de los Estados Unidos. El teniente procuró consolarlo, le aseguró su pronta liberación y le prometió repetir la visita. También lo proveyó de un poco de vino, pan y aves, que desde luego fueron lujos para quien durante varios meses se había alimentado con una escasa ración de arroz y frijoles rancios.

²⁹ Lorenzo Murphy, de la Casa Gordon y Murphy, pertenecía a una distinguida familia de comerciantes veracruzanos. Si bien los Murphy no se declararon abiertamente en contra del régimen colonial — Diego, cónsul en Nueva Orleans, mantenía informadas a las autoridades españolas de cuanto los partidarios de la insurgencia hacían —, algunos de ellos ayudaron a los insurgentes, como fue el caso de Tomás Murphy, vinculado con la sociedad secreta de Los Guadalupe.

³⁰ Teniente John Porter.

Al terminar la entrevista, el escritor fue conducido de nuevo a su miserable aposento, y ahí se entregó a aquellas reflexiones que entretejen las horas del cautivo cuando lo alumbra de improviso un rayo de esperanza. Desde muchas semanas antes de la llegada del teniente Porter, había observado que su salud y su ánimo declinaban rápidamente, y aunque se había empeñado en rechazar la desesperación que sentía venir es muy probable que aquel demonio se hubiera apoderado de él si la esperanza de verse libre no hubiera surgido, al fin, para reanimar su espíritu. No sólo se tornó jovial sino que los lóbregos muros que lo encerraban no fueron ya contemplados con horror; la voz de sus insolentes centinelas ya no hería sus oídos, y tanto se entregó a esperanzas y especulaciones visionarias que casi se olvidó de que estaba todavía preso en el castillo de San Juan de Ulúa.

Estas ilusiones pronto se desvanecieron. La visita del teniente Porter no se repitió, y después de aguardarlo durante doce días supo que se había dado a la vela luego de haberle sido denegado el permiso para repetir su visita. Se le comunicó también que no había surtido efecto la solicitud del teniente para que fuera liberado, pues el gobernador había respondido que debía consultar con el virrey antes de poder dar semejante paso; y, como no se sabía cuándo llegarían instrucciones de la capital, Porter consideró más conveniente regresar a los Estados Unidos para recibir nuevas instrucciones sobre el asunto.

Los efectos que causó esta intervención de su gobierno, a pesar de no lograr su inmediata liberación, fueron de gran importancia para el escritor, no sólo por el restablecimiento de su ánimo y de su salud sino por el cambio que se operó en la conducta de las autoridades españolas. El escritor mostró entonces mayor firmeza e indignación en sus representaciones al gobernador de Veracruz y al virrey, y éste, al fin, resolvió enviarlo a España a recibir la decisión del rey sobre su caso. Al comunicársele esta noticia, hacia finales de diciembre de 1817, sintió casi la misma alegría que si se le hubiera anunciado su inmediata libertad, porque tenía el presentimiento de que si llegaba a salir del castillo de San Juan de Ulúa más tarde o más temprano se vería libre de las garras de España. Tan grandes eran sus esperanzas que no permitió que un documento que llegó a sus manos en forma confidencial le causara inquietud alguna. Este curioso papel se encuentra ahora en su poder, y en esencia dice lo siguiente:

“México, 21 de mayo de 1817.

“(reservado y confidencial)”

“El virrey ha manifestado su intención de no conceder al señor Robinson el beneficio del real indulto sino enviarlo a España, recomendando a las autoridades

de allá su prisión perpetua, porque ha adquirido tal conocimiento del estado actual de la insurrección en este país y de las verdaderas disposiciones de los súbditos mexicanos que sería muy peligroso para los intereses de Su Majestad Católica el dar jamás al dicho Robinson la oportunidad de publicar semejante información en el extranjero. Esta comunicación se le envía al señor R. para hacerle saber la determinación del virrey.”

El escritor ofrece aquí su reconocimiento, lleno de gratitud, al generoso individuo que a riesgo de su vida envió la comunicación anterior, y si por ahora su nombre no se da a conocer es por razones obvias; pero quizá no esté distante el día en que pueda, con satisfacción y orgullo, publicarlo sin comprometer la seguridad personal de quien lo lleva. El lector verá más adelante que el rey de España prestó la debida atención a la recomendación del virrey.

A principios de enero de 1818 el escritor se embarcó en Veracruz con destino a España a bordo de la fragata *Ifigenia*, de Su Majestad Católica. El comandante del barco le hizo favor de separarlo del resto de los infelices prisioneros que iban a bordo, y le asignó un lugar en el cuarto de los oficiales. Asimismo, se le dio de comer de la mesa del comandante y se le permitió pasear sobre cubierta. Por esas atenciones le vivirá eternamente agradecido, pues sólo fueron dictadas por principios de humanidad.

A pocos días de haber salido de Veracruz encontraron violentos ventarrones; la fragata hacía agua y se vio obligada a dirigirse a *Campeche*.³¹ Tan seria era la vía que se había abierto que apenas hubo tiempo de que desembarcase la tripulación, así como cerca de dos millones de pesos³² que traía, antes de que se hundiese en su fondeadero.³³ Se condujo al escritor a un alojamiento bastante cómodo y se le puso bajo una estrecha vigilancia. Allí permaneció cautivo durante *cinco meses*; pero, como con frecuencia los placeres y las miserias de la vida aumentan o disminuyen por nuestras propias comparaciones, se consolaba al contrastar su prisión en Campeche con los sufrimientos soportados en Veracruz, y con la ayuda de estas reflexiones pasó el tiempo alegremente y en buena salud. Nunca olvidará las atenciones y la hospitalidad que

³¹ “*Campeachy*” en la edición de 1820.

³² Robinson no utiliza el término “pesos” sino el de “dólares”. No obstante, lo he traducido por pesos, como hizo su primer traductor, José Joaquín de Mora, dado que se refiere a la moneda novohispana.

³³ Según Eligio Ancona, la fragata *Ifigenia* naufragó en las playas de San Román, y entre sus pasajeros se contaron varios masones, los que poco después introdujeron la masonería en Campeche (Eligio Ancona, *Historia de Yucatán desde la época más remota hasta nuestros días, parte tercera, época moderna*, 2a. ed., Barcelona, Imprenta de Jaime J. Roviralta, 1889, t. III, p. 117).

recibió de varios distinguidos habitantes de Campeche, y si alguna vez llega a serle posible sentirá la mayor satisfacción de darles pruebas de su gratitud.

De Campeche pasó a La Habana en la corbeta española *San Francisco*.³⁴ A su llegada fue conducido a la cárcel pública, pero pronto se le trasladó al castillo del Morro³⁵ y se le encerró en la mazmorra (calabozo)³⁶ más segura de la fortaleza. No obstante, su nueva prisión era amplia y muy superior a sus habitaciones en San Juan de Ulúa. El comandante tenía órdenes muy estrictas del capitán general respecto a su custodia y fue hecho responsable de la seguridad de su persona.³⁷ Ejecutó sus órdenes al pie de la letra, pero en términos generales su conducta fue bondadosa y su amable familia honró al escritor con las atenciones más amistosas. Los ciudadanos de los Estados Unidos que residían en La Habana también lo trataron de la manera más generosa, y al proveerlo de todos los medios para vivir cómodamente lograron que se convirtiera en el favorito de los oficiales de guardia en la fortaleza, quienes hicieron de su calabozo su cuartel general. Permaneció en el castillo del Morro cerca de *seis meses*, presentando de vez en cuando protestas al capitán general en un tono que desagradaba a Su Excelencia al mismo tiempo que lo convencían de la injusticia de su gobierno; y en una entrevista celebrada en el castillo, con la que se vio honrado el escritor en diciembre de 1818, consiguió que se le permitiera respirar el aire fresco en las murallas.

El 13 de enero de 1819 se le embarcó de nuevo, con destino a Cádiz, a bordo del bergantín de guerra *Ligero*, al mando de *don Juan José Martínez*. Durante el viaje, este digno oficial desempeñó para con el escritor todas las obligaciones que imponen la humanidad y la generosidad. Con frecuencia fue invitado a la mesa del capitán, tratado de la manera más amistosa, y tan afortunado fue que alcanzó su estimación. A su llegada a Cádiz el 21 de febrero, este excelente individuo lo presentó bajo una luz tan favorable al general O'Donnell,³⁸ gobernador de la ciudad, que cuando se enviaron órdenes a bordo para que se trasladasen a tierra los prisioneros, de los que había algunos además del escritor, éste fue eximido de hacerlo; el ayudante del gobernador le informó entonces que se hallaba en libertad de alojarse en el barrio de la ciudad que considerara conveniente. Ésta fue una noticia que mucho lo

³⁴ Según Eduardo Enrique Ríos dicha corbeta se llamaba *María Francisca* (E. E. Ríos, *Robinson*, p. 37).

³⁵ "Moro" en la edición de 1820.

³⁶ "calabozo" en español en la edición de 1820.

³⁷ El capitán general de Cuba en 1818 era José Cienfuegos Jovellanos.

³⁸ O'Donnel" en la edición de 1820. Enrique José O'Donnell, conde del Abisbal.

animó y que lo indujo a creer que sus persecuciones habían llegado a su fin.

Así, desembarcó la mañana del 22 y se dirigió a la casa del señor Tunis,³⁹ cónsul de los Estados Unidos, quien mostró mucha satisfacción y sorpresa al verlo en libertad. Se alojó en un hotel y pasó la tarde reflexionando sobre su inesperada ventura. No tenía la más leve sospecha del revés que se avecinaba, pues si no se hubiese hallado del todo convencido de estar perfectamente a salvo de nuevas molestias, sin duda hubiera efectuado una huida apresurada. Mas, como confiaba en su inocencia y se lisonjeaba de que tendría oportunidad de obtener en Madrid reparación a sus recientes sufrimientos, no esperaba ningún mal.

Se retiró temprano a descansar, pero hacia las once de la noche lo sacaron de su sueño unos fuertes golpes en la puerta y, al abrirla, un oficial español le requirió se vistiese rápidamente y lo acompañase. Se le condujo a un cuartel de la guardia, donde pasó solo el resto de la noche y pudo reflexionar sobre la repentina mudanza de su suerte. Al día siguiente fue llevado al castillo de San Sebastián y puesto bajo la custodia del comandante.

El porqué de este cambio repentino en la conducta del gobernador se explicó como sigue. Sucedió que éste había olvidado cierta orden real, fechada el 15 de octubre de 1818, donde se le mandaba que inmediatamente después de que el escritor arribara a Cádiz *lo enviara a Ceuta, para que se le encerrase en el presidio sin comunicación con ninguno de los otros prisioneros de la fortaleza*. Pero el secretario del gobernador o algún otro de sus empleados le recordó la orden, lo que provocó una vez más la prisión del escritor.

El hecho de que se hubiese dado orden de enviarlo a Ceuta y de encerrarlo en el presidio sin haberle concedido audiencia lo convenció de que Su Majestad Católica había decidido seguir los consejos del virrey de la Nueva España. El día de su llegada a Cádiz había escrito al ministro de los Estados Unidos en Madrid para solicitarle su intervención y protección; y, como no estaba seguro de las resultas de esta petición, su primer objetivo fue esforzarse por evitar su traslado a Ceuta hasta recibir respuesta de Madrid, porque comprendía que una vez que se hallase en aquella prisión sería muy difícil que pudiera liberarse. Por lo tanto, solicitó del cónsul de los Estados Unidos en Cádiz que interpusiera sus buenos oficios para hacerle saber al gobernador que el ministro de aquel país tenía instrucciones de su gobierno de demandar la libertad del escritor y sugerirle la conveniencia de no sacarlo de Cádiz hasta conocer la voluntad de Su Majestad Católica. El gobernador escuchó con

³⁹ El cónsul de Estados Unidos en Cádiz en 1819 era James Leander Cathcart, quien fuera nombrado en 1816 y renunciara al cargo en 1820.

amabilidad estas representaciones y así disminuyeron los temores del escritor de verse llevado precipitadamente a Ceuta.

El 25 de febrero el escritor dirigió una carta al general O'Donnell para quejarse en términos violentos del gobierno de España y para suplicarle le concediera la libertad dentro de la ciudad, bajo su palabra de honor, hasta que se recibieran noticias de Madrid sobre el resultado de la solicitud del ministro de los Estados Unidos en su favor. El 28 de este mes se le llevó a la casa de gobierno para tener una entrevista con el general, quien lo recibió con gran amabilidad. Habiéndose retirado sus secretarios y empleados, el gobernador entabló con él una franca conversación sobre los asuntos de México y sobre su propia y peculiar situación. La fisonomía y maneras del general O'Donnell le inspiraron confianza, y el escritor fue tan afortunado que hizo surgir en aquél una vivaz impresión a su favor. Después de una corta charla, el general llamó a su ayudante y dispuso que acompañara al escritor al castillo de San Sebastián con órdenes dirigidas a su comandante para que le permitiese salir cuando aquél lo considerase conveniente y residir en la ciudad, bajo su palabra de honor, hasta que Su Majestad Católica dispusiese otra cosa.

El 4 de marzo el escritor recibió del ministro de los Estados Unidos la carta siguiente:

“Madrid, 27 de febrero de 1819

“Señor:

“Su carta del 21 del corriente, que debió llegar el 25, no fue entregada sino hasta el 26. El día de hoy he escrito al primer ministro de Estado (marqués de Casa-Irujo),⁴⁰ para requerirle su inmediata libertad, de acuerdo con las órdenes que recibí hace ya tiempo de mi gobierno.

“He enviado a dicho ministro la relación de su caso contenida en la carta que el 4 de junio de 1817 dirigió usted al secretario de Estado de Estados Unidos, y he agregado en mi nota la relación de otras circunstancias que saqué de la carta que usted me envió y que pensé podrían ser útiles. He llamado la atención del marqués sobre su correspondencia con el intendente de Venezuela,⁴¹ para mejor distinguirlo del doctor John Hamilton Robinson. Añadí el conocimiento personal que, en su carácter de comerciante, tuve de usted en Londres en el año de 1801, cuando se hallaba ocupado, si no me equivoco, en los asuntos de su

⁴⁰ “Casa Yrujo” en la edición de 1820. Carlos María Martínez, marqués de Casa-Irujo, fue también ministro plenipotenciario en Estados Unidos.

⁴¹ El nombre de este intendente de Venezuela era Esteban Fernández de León, quien de regreso en España sería miembro del Consejo de Regencia que se instalara en la península en enero de 1810.

contrato de tabaco. A sugerencia de su amigo, el señor Meade,⁴² lo remití también con el señor Cajigal,⁴³ antiguo capitán general de Venezuela y quien ahora reside en Santa María, cerca de Cádiz, para que proporcione información relacionada con sus operaciones en aquella provincia durante su administración, etcétera, etcétera.

“Por todo lo anterior, espero que esta representación sea atendida favorablemente, pero cualquiera que sea el resultado se lo informaré de inmediato.

“Con mucha estima, señor,
“soy su obediente servidor,
“George W. Erving”

“Señor William D. Robinson”

El recibir la carta del señor Erving inspiró en el escritor aquella confianza que un ciudadano de su país siempre debe sentir cuando se encuentra bajo la protección de su gobierno. Pero la tarde del 14 de marzo ocurrió un hecho importante que provocó una revolución total en sus asuntos y produjo el correspondiente cambio en el curso de su conducta. De manera confidencial, se le informó que el gobernador había recibido, por un correo llegado esa tarde de Madrid, *una severa reprimenda por haberle concedido la libertad dentro de la ciudad de Cádiz, y se le ordenaba que inmediatamente asegurara su persona, lo pusiera en el castillo de San Sebastián y de allí lo enviara en un navío de guerra a Ceuta para que quedara confinado en el presidio, de acuerdo con la orden de Su Majestad Católica del 15 de octubre de 1818*. Como la fuente de donde esta información provenía no dejaba lugar a dudas de su exactitud, el escritor conoció que si no tomaba algunas medidas precautorias sería arrestado en unas cuantas horas. La emergencia exigía rapidez de decisión. Por un lado, reflexionó que se hallaba obligado por las leyes del honor a no violar la palabra dada al general O'Donnell; mas, por otro, consideró que el gobierno español estaba a punto de convertirlo en víctima de su perfidia e injusticia. Sabía que el hecho de haber expedido una orden para confinarlo en Ceuta después de que el ministro de los Estados Unidos presentara una petición formal para su liberación era prueba inequívoca de una deliberada intención de sacrificarlo, al reducirlo a un lugar donde se vería privado hasta de los medios necesarios para hacer una

⁴² Richard W. Meade, comerciante estadounidense amigo de Robinson, quien en abril de 1816 fue puesto preso por las autoridades españolas a causa de deber cierta cantidad de dinero a un tal John Macdermot, súbdito inglés. El gobierno español fue presionado por el de Estados Unidos para liberar a Meade, lo que ocurrió en abril de 1818, después de comprobarse que el dinero que debía había sido ya depositado y entregado.

⁴³ “Cajigal” en la edición de 1820. El nombre del antiguo capitán general de Venezuela era Juan Manuel Cajigal.

protesta y de donde nunca podría esperar ser liberado a menos de que su gobierno tomase medidas de fuerza, y que hasta que se adoptasen semejantes medidas estaría expuesto a todos los peligros y rigores de un encarcelamiento español. Los horrores que había experimentado en el castillo de San Juan de Ulúa se hallaban aún frescos en su memoria.

Vistas todas estas circunstancias, se determinó a hacer un intento de escapatoria; pero, como las puertas de la ciudad se hallaban por entonces cerradas, fue necesario esperar hasta la mañana siguiente. Salió de su alojamiento alrededor de las ocho de la noche y cosa de una hora más tarde se envió al ayudante del gobernador para arrestarlo; éste, al no encontrarlo, dejó un atento recado de que el general O'Donnell deseaba verlo. A la mañana siguiente el escritor tuvo noticia de que se le buscaba por todos lados y que le sería difícil eludir la vigilancia de los guardias apostados en las puertas. Pero estas circunstancias tan poco propicias no lo disuadieron de su resolución, puesto que un fracaso poco añadiría a sus infortunios.

No es, quizá, conveniente describir aquí el modo en que llevó a cabo su fuga, no sea que despierte sospechas sobre la complicidad de algunos amigos o conocidos. Sin embargo, considera necesario señalar que, aunque varias personas en Cádiz supieron de sus intenciones de fugarse, no involucró en su escapatoria a ninguno de ellos.

En la tarde del 15 de marzo logró pasar las puertas de la ciudad y esa misma noche estaba ya fuera del puerto, a bordo de un navío que llevaba la bandera de su país. El 19 llegó a Gibraltar, donde fue recibido con todas las muestras de hospitalidad y amistad por el señor Bernard Henry, caballero, cónsul de Estados Unidos; por Richard M'Call, agente naval de esa nación; por Horacio Sprague; por Richard Gatewood; por Hill y Blodget, y por varios otros caballeros. A todos ellos pide licencia para ofrecerles su sincero reconocimiento.

A los pocos días de su llegada a Gibraltar, el gobierno español reclamó su persona al gobernador de la fortaleza. No es necesario decir que semejante demanda se consideró absurda.

Ya sin ningún temor de caer de nuevo en poder de los españoles, reflexionó sobre las falsedades que probablemente se dirían respecto a su conducta. Como deseaba manifestar al gobierno español y al suyo propio que, a pesar de que su salida de Cádiz había sido del todo justificada, se hallaba todavía dispuesto a someterse a una investigación justa e imparcial de su conducta siempre y cuando se le dieran garantías de que no sufriría nuevos ultrajes personales, escribió la siguiente carta:

“Gibraltar, 25 de marzo de 1819

“Señor:

“Para información de Su Excelencia, solicito licencia para anexar copias de mis cartas al conde del Abisbal, gobernador de Cádiz, y al marqués de Casa-Irujo, primer ministro de Estado.

“Suplico a Vuestra Excelencia tome aquellas medidas que en las presentes circunstancias considere necesarias para defender mi honor e intereses.

“Espero me honre con sus consejos, por los que me guiaré enteramente, y sólo tengo que advertir que si surge la más pequeña objeción por parte del gobierno español para dar una seguridad solemne y formal de que ni mi persona ni mis derechos se verán sujetos a nuevos ultrajes me propongo hacer los arreglos necesarios para salir de inmediato hacia los Estados Unidos. Me hallo sin ninguna comunicación de Vuestra Excelencia desde que recibí su carta del 12 del corriente.

“Quedo, respetuosamente, su seguro servidor,

“William D. Robinson

“A Su Excelencia George W. Erving,

Ministro plenipotenciario de Estados Unidos en Madrid.”

En esa misma fecha, escribió una carta al conde del Abisbal, de la que extracta lo siguiente:

“Señor:

“Me doy perfecta cuenta de que Vuestra Excelencia puede reprocharme por haber violado mi palabra de honor al salir de Cádiz sin su consentimiento. Sin embargo, pido licencia para exponer las siguientes circunstancias que, según me lisonjeo, serán una total justificación de aquel paso y, al mismo tiempo, demostrarán que el adoptarlo fue para mí de imperiosa necesidad.

En primer lugar, los avisos que recibí de Madrid el 9 del presente me hicieron saber que el marqués de Casa-Irujo no había dado respuesta a la petición hecha el 26 del mes pasado por el ministro de los Estados Unidos en Madrid para que se me pusiese en libertad. Un silencio de doce días sobre semejante asunto no sólo me parece estar en desacuerdo con las reglas de la cortesía nacional sino que claramente indica la falta de disposición del marqués y de su gobierno para acceder a la solicitud en cuestión.

“En segundo lugar, tenía yo información veraz de que en posesión de Vuestra Excelencia existía *una orden de Su Majestad Católica, fechada el 15 de octubre de 1818, en que le mandaba que a mi llegada a Cádiz me enviase a Ceuta, y ahí se me recluyese rigurosamente en el presidio.* Cuando

reflexioné que el caballero Onís,⁴⁴ ministro plenipotenciario de España en Estados Unidos, había hecho a mi gobierno la solemne promesa de que a mi llegada a España se me oiría en forma imparcial y justa en Madrid para refutar cualquier cargo que el virrey de la Nueva España hubiera aducido en mi contra y que en lugar de que se cumpliese honorablemente esa promesa Su Majestad Católica emitió una orden tan reciente e injusta como la ya mencionada, me pareció obvio que el gobierno español tenía la premeditada intención de sacrificarme.

“En tercer lugar, la noche del 14 del presente mes tuve información absolutamente inequívoca de que Vuestra Excelencia había recibido ciertas *órdenes secretas de Madrid para arrestarme de nuevo y ponerme en seguridad en el castillo de San Sebastián hasta que hubiese oportunidad de enviarme a Ceuta*.

“En cuarto lugar, durante la noche del 14 y la mañana del 15 descubrí que Vuestra Excelencia había adoptado medidas enérgicas para apoderarse de mi persona, sin duda con el propósito de llevar a efecto las órdenes que tenía de Madrid.

“Los cuatro puntos anteriores abarcan asuntos de naturaleza muy delicada y demuestran la imperiosa necesidad del camino que adopté.

“Una prisión de treinta meses en castillos, cárceles, calabozos y conventos sin haberseme concedido audiencia o tan siquiera la apariencia de un juicio legal me ha enseñado una lección amarga y severa, y me autoriza a suponer que las mazmorras de Ceuta podrán poner fin a mi carrera mortal.

“Sabemos que los sultanes del imperio otomano, en la plenitud de sus sublimes funciones, en ocasiones decapitaban a sus vasallos y después ordenaban al Diván de Constantinopla que examinase y decidiese sobre la culpabilidad o inocencia de la víctima. Dios nos libre de que las costumbres turcas lleguen a ser la *orden del día* en cualquier parte del mundo cristiano. Pero supongo que Vuestra Excelencia convendrá conmigo en que no hay diferencia esencial entre encarcelar a un individuo por un periodo indefinido de tiempo, sin audiencia o juicio, o cortarle la cabeza de acuerdo con las costumbres de los turcos.

“Confío en que Vuestra Excelencia encontrará en las reflexiones precedentes una amplia apología, si no es que una justificación, del

⁴⁴ Luis de Onís González Vara fue nombrado embajador de España en Estados Unidos en 1809, en sustitución del marqués de Casa-Irujo. Ocupó el cargo de 1810 a 1819, años en los que se ocupó de defender los intereses españoles de las pretensiones expansionistas estadounidenses. El 22 de febrero de 1819 firmó, junto con John Quincy Adams, secretario de Estado, el Tratado Adams-Onís, por el que España entregaba las Floridas a Estados Unidos y se fijaban con precisión los límites entre éstos y las posesiones españolas colindantes.

paso que he dado. Siempre recordaré con gratitud la muy generosa conducta que Vuestra Excelencia guardó para conmigo en Cádiz y me lisonjeo de que ni su conciencia ni su reputación sufrirán nunca por haber manifestado repugnancia a ser el instrumento subordinado para ejecutar decretos injustos y bárbaros, en los que alienta en todas sus líneas un espíritu de anticivilización.

“Para su información, solicito su venia para adjuntarle copia de la carta que en esta fecha dirijo al marqués de Casa-Irujo, y tengo el honor de ser, con gran respeto,

“El seguro servidor de Vuestra Excelencia,

“William D. Robinson

“A Su Excelencia el conde del Abisbal

Capitán general de Andalucía, gobernador de Cádiz, etcétera”

“Gibraltar, 25 de marzo de 1820

“Señor:

“Se me ha informado que Vuestra Excelencia, tanto en su carácter de hombre público como en privado, ha manifestado una creciente antipatía hacia el gobierno y los ciudadanos de Estados Unidos; pero, cuando reflexiono en los distinguidos talentos y prendas de Vuestra Excelencia, en el largo curso de su carrera diplomática y en haber frecuentado tanto el mundo civilizado, apenas puedo suponer que la imputación sugerida con anterioridad sea correcta. Me sería muy satisfactorio encontrarla injusta.

“Tengo ahora el honor de adjuntarle, para su conocimiento, copia de mi carta al gobernador de Cádiz para justificarme por haber salido de aquella ciudad sin su consentimiento. He enviado copia de la misma al ministro de Estados Unidos y enviaré otra al gobierno de ese país.

“Me hallo particularmente deseoso, señor, de que se me dé la oportunidad pública de vindicar mi conducta y mi carácter contra cualesquier cargos que el virrey de la Nueva España haya injusta y mezquinamente aducido en mi contra, y deseo tener ocasión de demostrar cuán a menudo los virreyes, capitanes generales y otras autoridades de la América española hacen montes olimpos de guijarros.

“Señor: deseo convencer al gobierno de España, así como al mío propio, de que he sido injustamente perseguido y cruelmente tratado. También deseo demostrar que durante los años de 1804 y 1805 he prestado servicios muy importantes al gobierno español, los que terminaron en mi ruina, y que ahora tengo en su contra las más irrefutables reclamaciones por *más de medio millón de pesos*. Para conseguir tales objetivos necesito tan sólo que se me oiga con libertad e imparcialidad.

“Si he cometido algunos errores, me someteré a efectuar la reparación correspondiente. No suplico favores ni indulgencias. Demando un escrutinio severo de mi conducta, pero exijo que tal escrutinio se haga con la debida consideración hacia mi persona y mis derechos como ciudadano de Estados Unidos.

“En estas circunstancias, señor, solicito de Su Majestad Católica se me conceda una audiencia imparcial y justa, y que otorgue al ministro de Estados Unidos en Madrid las seguridades más solemnes de que no sufriré más violencias ni ultrajes contra mi persona por parte del gobierno español.

“Si se me da tal seguridad con la solemnidad que se propone, no dudaré un momento en regresar a España; pero si por cualquier motivo se me niega esta seguridad formalmente presentaré mi protesta contra todos aquellos que resulten responsables, y mantendré esperanzas de obtener reparación por medio de la intervención de mi propio gobierno.

“Tengo el honor de ser, con el debido respeto, el más obediente y humilde servidor de Vuestra Excelencia,

“William D. Robinson

“A su Excelencia, el marqués de Casa-Irujo

“Primer Ministro de Estado, etcétera, etcétera”

El ministro español, inmediatamente después de recibir las comunicaciones anteriores, dirigió al ministro de Estados Unidos la nota siguiente:

Traducción

“Señor:

“Tengo el honor de remitirle adjuntas copias de dos cartas escritas desde Gibraltar por William Davis Robinson, ciudadano de Estados Unidos, una dirigida a mí y la otra enviada al capitán general de Andalucía. Vuestra Excelencia se enterará por medio de ellas de que, violando su palabra de honor, ha huido de Cádiz, donde se le había permitido residir bajo arresto. Vuestra Excelencia también se dará cuenta de los motivos que alega para haber tomado esta determinación, que pretende justificar, y de que pide permiso para venir a esta corte a fin de defenderse de los cargos que el virrey de la Nueva España pueda haber presentado en su contra. Pero para seguridad de su persona solicita le sean dadas a Vuestra Excelencia las más completas garantías de que no sufrirá opresión ni violencia de ninguna clase. Su Majestad, a

quien he informado de estas circunstancias y quien desea administrar la más rigurosa e imparcial justicia en sus dominios, se ha dignado resolver se le conceda un resguardo (salvoconducto)⁴⁵ a dicho ciudadano para permitirle, como lo ofrece, venir a esta capital para justificarse ante un tribunal competente, que investigará y juzgará su conducta de acuerdo con nuestras leyes, administradas con toda justicia e imparcialidad, *pero con la condición indispensable de que el dicho señor Robinson quede sujeto a los efectos de la sentencia*. Su Majestad espera que al dar este paso se reconozca de inmediato la rectitud que caracteriza a su gobierno y que el presidente de Estados Unidos, así como Vuestra Excelencia, vean en esta medida una nueva prueba de la consideración con que los ciudadanos de ese país son tratados en España.

“Reitero a Vuestra Excelencia mis respetos y ruego a Dios guarde su vida muchos años. Palacio, 2 de abril de 1819.

(firmado) “Marqués de Casa-Irujo

“Al Ministro Plenipotenciario
“de Estados Unidos de América.”

El documento anterior, aunque redactado en un lenguaje diplomático y cortés, no satisfizo en modo alguno al ministro de los Estados Unidos. Se hallaba molesto, naturalmente, por la falta de atención con que hacía tan poco el gobierno español había recibido la petición formal que presentó para la liberación del escritor; y cuando reflexionó que en el momento mismo en que el marqués de Casa-Irujo lo entretenía con la promesa de que se investigaría su caso el propio marqués había enviado una orden secreta al gobernador de Cádiz para que lo arrestase y enviase a Ceuta, le fue ya imposible tener confianza alguna en un gobierno que actuaba con tan mala fe. Por lo tanto, declinó aceptar las garantías que la nota del marqués ofrecía por la seguridad personal del escritor y respondió conforme a ello.

Por el tenor de las comunicaciones enviadas sobre este asunto por el señor Erving al escritor, éste se sintió del todo satisfecho por lo acertado del curso que adoptó el ministro, y experimenta un gran placer en reconocer su deuda con dicho caballero por la conducta, tanto oficial como de amigo, que observó con él. Su última carta sobre este asunto es como sigue:

⁴⁵ “salvo conducto” en español en la edición de 1820.

“Madrid, 19 de abril de 1819

“Señor:

“Acabo de recibir su carta del 12 de abril. Me congratulo de saber que la explicación que contiene mi última carta le ha sido satisfactoria, ya que desde ningún punto de vista encontré motivo alguno para animarlo a venir a España, ni tampoco pude convertirme en el instrumento para ofrecerle los incentivos de este gobierno. Como usted desea tener copia de la nota del señor Irujo a la que me referí en mi última, se la envío adjunta. Sin embargo, debo hacer notar que si considerara conveniente intervenir en el arreglo propuesto pediría estipulaciones más precisas que las que contiene dicha nota.

“Con mucha estima soy, señor.

“Su obediente servidor

(firmado) “George W. Erving”

“P.D. Debo además informarle que en su segunda nota sobre el caso de usted el señor Irujo, después de mencionar *la importancia de los cargos en su contra*, dice que Su Majestad debe ordenar a su ministro en Washington que haga saber al presidente *sus razones para no acceder a la demanda de éste*. Usted se hará cargo de que esto *tenía como fin imposibilitar toda nueva reclamación de mi parte mientras usted se hallara preso y bajo juicio o después de que se le hubiera dictado sentencia*. G. W. E.

“Al señor William Davis Robinson”

El escritor ha sido más prolijo sobre este asunto de lo que hubiera sido en otras circunstancias porque el gobierno español se quejó al de los Estados Unidos de que había faltado a su palabra en Cádiz y porque siente deseos de convencer a sus conciudadanos, así como a todo lector imparcial, de que semejante paso se hallaba perfectamente justificado. En cuanto a su negativa a regresar a España, le gustaría creer que su correspondencia con el ministro de los Estados Unidos aclara por completo el punto y demuestra que hubiera sido un acto de locura poco común el haber visitado Madrid bajo la garantía y en las condiciones expresadas en la nota del marqués de Casa-Irujo al señor Erving. Pero, además de las comunicaciones oficiales con que se vio honrado en este asunto, tiene en su poder otros documentos que prueban que, en caso de haber regresado a España, la intención del marqués y de su gobierno era la de no ahorrar medios para lograr su destrucción. El escritor se abstiene de publicar al presente los documentos mencionados porque abultarían este trabajo en demasía y quizá acabarían con la paciencia del lector. Se ha dicho ya lo suficiente para mostrar que si cualquiera de las opiniones expresadas en las páginas siguientes se ve teñida de enemistad

hacia el gobierno anterior de España, ha habido motivos más que suficientes para excitar su animosidad y desagrado. No vacila en declarar que, mientras respeta el carácter individual de los españoles en Europa, ve con aborrecimiento su conducta con el criollo americano y con el indio y no siente la más mínima conmiseración por la pérdida de su poder e influencia en el Nuevo Mundo; y, si no se equivoca, los hechos que presenta en el curso de este trabajo demostrarán que el sol del poderío español en occidente está a punto de descender para siempre bajo el horizonte.

El escritor se hace cargo también de que quien reseña acontecimientos de tan enorme importancia para el mundo civilizado necesita estar dotado de talento y poseer conocimientos infinitamente superiores a los que le han tocado en suerte y que, en consecuencia, se le puede acusar de temerario al tratar temas que aun los sabios y los eruditos encontrarían difíciles de ilustrar debidamente. Pero, en descargo de todas sus fallas literarias, suplica al lector que tenga en mente que un individuo compelido por la desgracia y la perfidia española a buscar su subsistencia por sus propios medios durante los últimos catorce años no pudo haber gozado del tiempo necesario para el cultivo de las letras. Por lo tanto, sin pretender alcanzar los honores de *autor*, somete su trabajo a la crítica sincera de sus conciudadanos. Puede contemplar con fría indiferencia los más duros juicios de los censores europeos; mas, altamente sensible a la opinión favorable de sus compatriotas, solicita consideren su obra como la producción de alguien quien, sin disfrutar jamás del ocio erudito, se hallaba empeñado en la honorable ocupación de un comerciante de los Estados Unidos.

Filadelfia, 20 de octubre de 1820

